

ACTAS DEL VI CONGRESO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL

(Alcalá de Henares, 12-16 de septiembre de 1995)

Edición a cargo de
José Manuel Lucía Megías

TOMO II



Servicio de Publicaciones
Universidad de Alcalá

1997

Quedan reservados todos los derechos, ni parte ni la totalidad de este libro puede ser reproducido por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, sin el permiso de los editores.

Comité Organizador:

Carlos ALVAR
María del Carmen FERNÁNDEZ LÓPEZ
Sonia GARZA
José Manuel LUCÍA MEGÍAS
Joaquín RUBIO TOVAR
Pedro SÁNCHEZ-PRIETO BORJA
María Jesús TORRENS

En la edición de *Las Actas del VI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* han colaborado Pedro Sánchez-Prieto Borja, Joaquín Rubio Tovar, M.^a Carmen Fernández López, M.^a Jesús Torrens y Paciencia Talaya.

© Anónimas y colectivas
© Universidad Alcalá
Servicio de Publicaciones

I.S.B.N. (Obra completa): 84-8138-207-8
I.S.B.N.: (Tomo II): 84-8138-209-4

Depósito Legal: M-29892-1997

Imprime: Nuevo Siglo, S.L.

DEL TIRANO Y DEL TRAIADOR EN LOS LIBROS DE CABALLERÍAS HISPÁNICOS: UNA PRIMERA APROXIMACIÓN DESDE LOS *SPECULA PRINCIPIS*

M^a Carmen Pastor Cuevas

Las doctrinas políticas que se recogen en los espejos de príncipes son no sólo el resultado de la labor intelectual de unos clérigos medievales interesados en reflexionar de forma abstracta sobre el origen del poder, sino también la base teórica en que se concretizan las prácticas que legitiman el gobierno de los príncipes y monarcas de ese periodo. Una función esta última que permite que estos tratados políticos se conviertan en el soporte ideológico sobre el que se apoyan los autores del medievo a la hora de trazar sus historias. Algo que es especialmente evidente en los creadores de los libros de caballerías, cuyos protagonistas actúan según los presupuestos políticos formulados en los *specula*, como intentaremos demostrar a lo largo de esta comunicación. Una demostración circunscrita a la influencia que las tesis sobre la tiranía tuvieron en la composición de estas obras de ficción.

En el presente trabajo vamos a ver de qué forma la evolución que se observa al analizar la concepción del tirano en los *specula principis* medievales escritos entre los siglos XIII y XV -el *Regimiento de Príncipes* de Tomás de Aquino, las *Glosas* al de Egidio Romano de Castrojeriz y el *Regimiento de los Señores* de Juan de Alarcón- se refleja a su vez en las obras de caballerías redactadas durante ese periodo y cómo la teoría nacida de la elucubración sobre esa figura política incide en la creación de una literatura caballeresca que en esta ocasión está representada por el *Libro del Caballero Zifar* y el *Tirante el Blanco*. Elección avalada por el hecho de que ambos escritos son una clara muestra del cambio doctrinal que, según veremos, se ha producido en el seno de los tratados políticos y que hace que la redacción de la primera se efectúe desde el planteamiento excluyente del tirano al que deslegitima su gobierno despótico -el tirano aparece siempre en los espejos como el antagonista del buen regidor- mientras que la

de la segunda sea un eco de la tesis que tolera y explica la designación como gobernante de alguien cuyo comportamiento le descalifica *a priori* para ostentar el cetro real, sin que ese nombramiento esté justificado por el hecho de que la tiranía en que previsiblemente se pudiera transformar su reinado sea un castigo de Dios ante los pecados del pueblo. Función punitiva que usualmente sirve para explicar la existencia de esta clase de dirigentes.

Para hacer posible el estudio de la influencia de los *specula principis* en la literatura caballeresca, y en esta ocasión en el *Libro del Caballero Zifar*, nos detendremos a ver qué sucede con el tirano en los tratados políticos anteriores al siglo xv, para, con los datos obtenidos, poder descubrir qué tesis de las que en ellos se contienen pudieron repercutir en este libro de caballerías del xiv.

Tanto el *Regimiento de Príncipes* de Tomás de Aquino como *La Glosa Castellana* de Juan García de Castrojeriz dedican algunas de sus páginas a abordar el tema de la tiranía, ora señalando su función punitiva,

ca, muchas veses por vengança del pecado alcançan e an los prinçipadgos por divina permisión que son malos e sin piedad segunt que Dios lo dise por Osee: darte e Rey en la mi saña¹,

ora sirviendo de contrapunto al buen gobierno al objeto de evitar que éste degenera en la práctica despótica que nace del olvido del fin último de todo regimiento: el bien de los súbditos. Una preocupación que subyace en las palabras de aviso de Tomás de Aquino:

el regimiento se fase muy malo, quando apartado e desparsido el bien común, se busca el bien propio del mesmo rigiente²,

y que se acrecienta en Castrojeriz hasta el punto de llegar a dedicar un capítulo entero a demostrar

que la tiranía es muy mal principado e que los reyes mucho se deven guardar que el su señorío no se torne en tiranía (III, ii, 7)³.

La función preventiva que preside la redacción de todos estos pasajes y capítulos no sólo impide que de su lectura se extraiga algún tipo de argumentación que justifique el gobierno tiránico, a excepción de cuando es un castigo divino, sino que excluye cualquier clase de interpretación que, amparándose en el hecho de que el poder viene de Dios, legitime al déspota que no ha llegado al trono por la fuerza sino por los designios divinos, esto es, por la vía pacífica de la sucesión, pues, para estos autores, tan ilícita es la práctica de gobierno de uno como del otro; de ahí que Castrojeriz, tras establecer

¹ Tomás de Aquino, *Regimiento de Príncipes*, ed. Luis Betino O.P., Valencia, Biblioteca de Tomistas Españoles V, 1945, p. 23.

² Tomás de Aquino, *ob. cit.*, p. 11.

³ Juan García de Castrojeriz, *Glosa Castellana al «Regimiento de Príncipes» de Egidio Romano III*, ed. Juan Beneyto, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, p. 124.

una dual clasificación del tirano según la forma en que accede al poder -por las armas o por la voluntad de Dios-, zanje la cuestión de forma global:

E aquí conviene de saber que Dios ha muy gran aborrescencia de los tiranos, según que parece por todas las Santas Escrituras (III, ii, 13)⁴.

Esta visión de la tiranía impide cualquier tipo de planteamiento doctrinal que posibilite transferir a alguien cuya conducta no sea virtuosa el concepto *rex Dei gratia*, pues tal acción supondría automáticamente la legitimación de la autoridad del malvado; lo que chocaría frontalmente con la base doctrinal que preside la composición de estos *specula*: sólo los buenos están cualificados para ser los vicarios de Cristo en la tierra, sus lugartenientes. No olvidemos que ésta es la esencia de la realeza medieval y la plasmación empírica de la teoría descendente del poder que contempla la concesión del mismo dentro de la concepción de la *gratia Dei* como un oficio-beneficio que únicamente se otorga a los más capacitados. He aquí expuesta de forma somera la base ideológica de la teoría política de la Edad Media. Teoría que, asimismo, preside la elaboración del *Libro del Caballero Zifar*. Un escrito en el que la virtud se ha de alcanzar y probar como paso previo para gobernar.

La necesidad de mostrar una conducta virtuosa que hallamos en Zifar, especialmente en los acontecimientos que le permitirán lograr el trono de Mentón, es el resultado de tener que borrar de su linaje todo vestigio de despotismo. Recordemos que, según le refiere a Grima al comienzo de la obra, proviene de una estirpe de reyes que se perdió

por maldad e por malas obras de vn rey del su linaje que fuera despuesto⁵.

Este hecho marcará toda su trayectoria al transformar en meta obligada del caballero la reivindicación no de los derechos de la sangre, sino del mérito que legitima a un linaje para gobernar. Obligación que el protagonista asume después de que su abuelo vincule la pobreza en que viven los herederos de aquel monarca con ese hecho y la restauración de la estirpe en su primera grandeza a la llegada de otro que, perteneciendo a la misma familia,

sea contrario de aquel rey, e faga bondat e aya buenas costumbres, e el rey que fuere en ese tienpo que sea malo e lo ayan a desponer por su maldat e este fagan rey por su bondat⁶.

Junto a la necesidad de que el que restaure en su dignidad al linaje sea opuesto diametralmente al que ocasionó su ruina encontramos el requisito de que se deban repetir las circunstancias en que se desprestigió, pero invirtiéndose los papeles: ahora el representante de la saga deberá actuar al igual que el «caballero simple» que, gracias al mérito de sus virtudes, destronó al tirano y ocupó su lugar. El que sea preciso que se

⁴ Juan García de Castrojeriz, *ob. cit.*, p. 157.

⁵ *Libro del Caballero Zifar*, ed. Cristina González, Madrid, Cátedra, 1983, p. 93.

⁶ *Ibidem*.

enfrente a un mal rey para recuperar su posición nos enseña hasta qué punto influye en la elaboración de la trama el tema de la resistencia al déspota que hallamos formulado en los *specula principis*, como es el caso de *La Glosa Castellana al «Regimiento de Príncipes» de Egidio Romano*, donde se plantea la licitud del tiranicidio:

ca no es contra natura despojarlos e robarlos, si pudiéremos, ca aún mucho buena cosa es e muy igual en matarlos, ca este linaje es pestilencioso e malo e es de tirar de la comunidad de los ommes (III, ii, 13)⁷.

Una tesis que en el *Zifar* está detrás de todas las aventuras en las que toma parte el protagonista, tanto en las que le suceden durante el asedio de la villa de Galapia por parte del conde Rodán como en las que participa con motivo del cerco del rey de Ester al de Mentón, ya que en ambos casos se trata de combatir a alguien cuyo comportamiento es tiránico.

Pero volvamos al momento en que Zifar conoce el origen de su pobreza y el remedio para solucionar sus desventuras. Desde el instante en que averigua el medio para recuperar el prestigio de su familia y decide asumir ese objetivo, éste se convierte en su destino:

E estas palabras que mi auuelo me dixo de guisa se fincaron en mi coraçon que propuse estonçe de yr por esta demanda adelante; e peroque me quiero partir deste proposito, non puedo; ca en dormiendo se me viene en emiente, e en velando eso mesmo. E sy me Dios faze alguna merçed en fecho de armas, cuydo que me lo faze porque se me venga emientes la palabra de mi auuelo⁸,

lo que prueba que todos los sucesos que le acontecen están orientados a revelar las cualidades que adornan su persona y que le capacitan para oponerse a cualquiera cuya conducta pueda ser tildada de tiránica, esto es, a cumplir las condiciones que permitan la restauración del linaje. De ahí que todas estas cualidades estén directamente relacionadas con las virtudes políticas⁹: así, la defensa de la señora de Galapia es una muestra de la justicia con que obra el caballero, el buen juicio del que hace gala en reiteradas ocasiones durante el asedio de la villa lo es de la prudencia, el valor de la fortaleza y la paciencia con que acepta la pérdida de toda su familia lo es de la templanza.

Por otro lado, la disposición de la trama en estos primeros capítulos cumple el mismo fin formativo que los que en los espejos de príncipes se ocupan de reseñar las virtudes que deben acompañar a los monarcas (la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza), con la notable diferencia de que en el caso del libro de caballerías se combina la formación con la praxis: Zifar a la vez que va superando una serie de pruebas va paralelamente adquiriendo y acrecentando las cualidades que le calificarán para enfrentarse a un tirano y llegar a reinar.

Este planteamiento formativo de las aventuras del protagonista justifica el

⁷ Juan García de Castrojeriz, *ob. cit.*, p. 156.

⁸ *Zifar*, ed. cit., p. 94.

⁹ Si se desea profundizar en este tema véase la segunda parte del libro primero de la *Glosa Castellana*.

interrogatorio al que será sometido por el ribaldo tras su llegada a la ermita. Un interrogatorio tendente a comprobar la catadura moral de Zifar y si su formación ha concluido, esto es, si en él no hay ningún rastro de tara que pudiera hacer que sus posteriores maneras llegasen a ser despóticas. Para averiguar esto, el ribaldo concluye sus preguntas aconsejándole tomar partido por los que cercan al rey de Mentón como la vía más rápida para prosperar, a lo que se niega Zifar alegando que:

ciertamente en ninguna cosa non se guarda tan mal el derecho nin verdat commo por regnar e señorear¹⁰

y que él desea gobernar «non faziendo tuerto a ninguno»¹¹. Con esta respuesta se pone fin a las pruebas de Zifar y se inicia la etapa de prosperidad que culminará con la restauración del linaje en su dignidad luego que suba al trono de Mentón como legítimo sucesor del monarca.

Por consiguiente, el cambio en la situación del caballero es el producto de una renuncia expresa al bien propio en aras del común, es decir, de la negación de la esencia de la tiranía y la asunción de la que caracteriza al buen monarca, según acabamos de ver, y de la que hará gala durante todo su reinado.

Por otra parte, el que Zifar haya conseguido concluir con éxito su empresa y, por tanto, cumplir su destino explica la inclusión en la obra de los *Castigos del rey de Mentón* a sus hijos, en los cuales se transmiten las doctrinas políticas imperantes en forma de una serie de consejos sobre hechos de caballería y de normas que deberán seguir para guardar su estado y su honra. La razón de la presencia de este *speculum principis* oral -se plantea como una conversación entre Zifar y sus hijos- es la de prevenir desde la educación político-moral cualquier tipo de conducta que devenga a ser tiránica en los infantes, ya que ni la suerte de Roboán ni la de Garfín está marcada por la necesidad de probar la nobleza de su sangre, al haber sido ésta restablecida por las hazañas de su padre, sino por la de mantenerse en el estado que les deparará su noble cuna, evitando pautas de comportamiento que determinen nuevamente la caída deshonrosa del linaje.

Como se puede apreciar el antagonismo entre el comportamiento del rey y del tirano no sólo está detrás la elaboración de la trama en la que se ve envuelto Zifar, sino que también preside la de sus hijos.

Muy distinto a lo visto es lo que ocurre en *Tirante el Blanco*. Obra donde asistimos al ascenso de un traidor. Hipólito, a pesar de haber sido el amante de la Emperatriz, es nombrado emperador. Este hecho, que rompe con la pauta anterior que exigía que el candidato al trono fuese un hombre virtuoso, es el resultado de la evolución que experimenta no tanto la monarquía -la elección en el fondo sigue siendo divina- como la concepción de la tiranía en el siglo xv, pues, entre otras cosas, se introduce la posibilidad de la conversión del tirano en un buen regidor. De ahí que en los tratados de

¹⁰ *Zifar*, ed. cit., p. 160.

¹¹ *Ibidem*.

esta época, como es el caso del *Libro del Regimiento de los Señores* de Juan de Alarcón¹², se admita la designación de un déspota como monarca y se justifique su posición por cuatro razones: una común a los otros dos *specula*:

porque ansy lo requieren las maldades o pecados del pueblo¹³,

otra concurrente con la anterior:

por que los malos regidores fagan de seer buenos a los malos menores¹⁴

y dos novedosas:

porque estos tales malos a quien Dios da estos señoríos e poderíos temporales han fecho algunos bienes en este mundo¹⁵,

además de

porque sabe Dios su entinçión e propiedat. E sabe que serían peores sy tal bien non les diesse o desesperarían, o más mal farían, e Él, Piadoso Padre, aviendo d'ellos piadat, refrénalos por que non fagan más mal o por los traer o tornar a sy mesmo con falagos¹⁶.

De las cuatro razones argüidas, son las dos últimas las que nos permitirán entender los acontecimientos finales del *Tirante*.

La condición de Hipólito no sólo se descubre en el hecho de traicionar al Emperador al convertirse en el amante de su esposa, rompiendo así con la fidelidad debida desde el momento en que Tirante hizo entrega de sí y de los suyos en el homenaje¹⁷, sino cuando, una vez fallecidos los legítimos gobernantes y sucesores, calcula sus posibilidades de llegar a reinar, según nos refiere el narrador:

Y no penséys que Ypólito toviere mucho dolor, que luego que Tirante fue muerto hizo su cuenta que él sería emperador, e mucho más después de la muerte del Emperador y de su hija, teniendo confiança del mucho amor que la Emperatriz le tené, que él no dudava que le tomaré por marido e por hijo¹⁸.

¹² Voy a citar según la edición del texto que he efectuado en mi tesis doctoral sobre el manuscrito 9477 de la B.N. de Madrid. La obra puede consultarse si se desea en *Prosistas Castellanos del S. XV II*, Madrid, B.A.E, 1964; para facilitar la localización de los pasajes citados en la edición de Fernando Rubio, indico el libro y el capítulo donde se hallan, también señalo el folio para aquellos que deseen ver el manuscrito.

¹³ Juan de Alarcón, *Libro del Regimiento de los Señores*, II, 3, f. 35v.

¹⁴ *Ibidem*.

¹⁵ *Ibidem*, f. 36r.

¹⁶ *Ibidem*, f. 36r y v.

¹⁷ Esta entrega aparece en el capítulo 34 del libro segundo: «Quando Tirante le vio hincó la rodilla en tierra e todos los suyos, y quando llegaron al medio del cadahalso hizieron otra reverencia; quando llegaron a los pies del Emperador hincó las rodillas e quísole besar el pie, mas el valeroso señor no se lo consintió y, besole la mano. El Emperador le besó en la boca...» (*Tirante el Blanco* II, ed. Martín de Riquer, Madrid, Espasa-Calpe, 1974, p. 109).

¹⁸ *Tirante el Blanco* V, ed. cit., p. 214.

Si comparamos la actitud de Hipólito con la que veíamos en Zifar comprobamos que en el escrito de Martorell el bien propio y, por tanto, el egoísmo es la directriz que guía la conducta del sobrino de Tirante en lugar del bien del Imperio. Este dato no tendría mayor importancia si no fuera porque es designado como candidato al trono imperial por sus parientes y elegido, lo que nos deja con un potencial tirano como emperador a resultas tanto de su carácter -propicio al engaño- como de una aparente perversión del proceso de sucesión, ya que no sólo se propone a sabiendas a un candidato indigno por su amancebamiento con la Emperatriz a la búsqueda de su propio beneficio -un gobernante que les sea favorable-, sino que además este hecho se considera como una ventaja que facilitará el nombramiento de su pretendiente al trono, tal y como prueban las palabras del duque de Macedonia:

Señores y Hermanos míos, según yo veo, vuestra elección está clara, que no sufre disputa. Que yo veo que nuestro buen pariente y señor dexó por su heredero en todos sus bienes que avé ganado en el Imperio de Grecia, y de todos los que por el señor Enperador le han sido otorgados de la sucesión del Imperio, a Ypólito, que aquí está presente, y más adelante veo que la Princesa dexó por eredera a su madre de todo el Inperio. Por lo qual aquí no se puede hazer otra cosa sino que, considerada la antigua amistad que Ypólito tiene con la Enperatriz, que la tome por muger, y alçándole por emperador haremos justicia. Y éste, por su bondad y virtud, nos conservará a cada uno en su eredad, pues es de nuestra propia sangre¹⁹.

La defensa de unos intereses particulares («nos conservará a cada uno en su eredad, pues es de nuestra propia sangre») que se oculta bajo la licitud de los derechos sucesorios supone trastocar la esencia de la realeza y, al menos aparentemente, renunciar al principio de la *gratia Dei* como uno de los pilares básicos en los que se fundamenta la designación de los monarcas. Aspecto este último en modo alguno tolerable dentro de un sistema político cuya piedra angular es la teocracia, y que implica una forma peculiar de ver el mundo de la que es partícipe el autor del *Tirante el Blanco*. Tal es así que, en la obra que nos ocupa, el peligro de que se dé por bueno el gobierno de un malvado, en este caso un traidor, queda conjurado en el mismo parlamento del duque de Macedonia, donde se nos proporciona un motivo, quizás en apariencia secundario, que legitimará el posterior reinado de Hipólito: hacer justicia regulando la situación de la Emperatriz y su joven amante. La necesidad de hacer justicia nos presenta todo lo acordado como el resultado de la voluntad divina, puesto que la justicia a la que se hace referencia es la de Dios, sobre la que en la Edad Media se construye la de los hombres, con lo que se legitima la elección del candidato. Paralelamente y como consecuencia de lo anterior se inicia el proceso de transformación de un traidor que podía haber llegado a ser un tirano en un buen monarca. Proceso que es la razón de la prosperidad con que se vio favorecido su mandato, según se desprende de la lectura de los capítulos finales del *Tirante el Blanco*:

¹⁹ *Ibidem*, p. 217.

A este emperador Ypólito la fortuna le prosperó y favoreció tanto, que por su mucha virtud y alta cavallería aumentó y acrecentó mucho su Inperio de muchas provincias que él conquistó, y allegó gran tesoro por su mucha diligencia. Fue muy amado y tenido de sus súbditos, y aun de los vezinos que comarcavan con el Imperio²⁰.

Palabras que, como hemos señalado, confirman una conversión en Hipólito impensable si la obra hubiese sido redactada un siglo antes y que en su momento únicamente es posible entender desde el cambio doctrinal que se ha producido en la teoría político-moral del siglo xv, que presenta la concesión de la dignidad real no sólo como un oficio-beneficio, sino como un experimento con el que Dios prueba la verdadera condición de aquel que la recibe. Tema que ya aparece recogido en dos de los capítulos del *Libro del Regimiento de los Señores*, un *speculum principis* de la primera mitad del siglo xv:

Cómo algunos, quando Dios les da los señoríos o altezas e poderíos o actoridades, son buenos e después fázense malos²¹.

y

aunque tarde acaesçe, cómo, seyendo malos, con los bienes e onras que Dios les da, se fazen buenos²².

El distinto enfoque que se ha dado al problema de la tiranía o de la conducta que puede llegar a ser tiránica en estos dos ejemplos de la literatura caballeresca es el resultado de la evolución que este asunto experimentó en los tratados de política medieval y una pequeña muestra de la influencia que estos ejercieron en la redacción y composición de los libros de caballerías. Una filtración del inmenso manantial ideológico aún por descubrir que son los *specula principis* para cualquier estudioso de la Edad Media, en especial de su literatura.

²⁰ *Ibidem*, p. 236.

²¹ *Libro del Regimiento de los Señores*, II, 6, f. 42v.

²² *Ibidem*, II, 7, f. 43r.